

Concesionaria Lerma-Santiago, S.A. de C.V.

1 de 1

México, D.F., a 31 de Agosto de 2015.

LIC. JONATHAN GÓMEZ MONTALVO **Delegado Fiduciario Grupo Financiero Monex** Presente

> Ref. Fid. No. F/516 "Lerma - Santiago Etapa I" Instrucción de pago (445)

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago número F/516 "Lerma – Santiago" de fecha 01 de junio de 2010, así como a su Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Convenios Modificatorios de fechas 22 de septiembre de 2010, 27 de octubre de 2010 , 03 de Julio de 2012 y 25 de enero de 2013 respectivamente, celebrado entre Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria y esta empresa Concesionaria, se instruye a esa institución fiduciaria que por cuenta y orden de mi representada, de manera inmediata, se proceda a realizar el siguiente pago mediante transferencia electrónica:

SEGURO RC CONCESIONARIA LERMA SANTIAGO (JULIO 2015)

Monto \$ 162,789.20 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

20/100 M.N.)

Beneficiario

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

Banco

BBVA BANCOMER

Cuenta

019 062 091 2

CLABE

012 180 001 906 209 126

Origen de Recursos:

- Cuenta de Operación: \$ 162,789.20 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamen

Ing. Salvador\H. Lara López Apoderado Legal

Expediente.

Concesionaria Lerma - Santiago, S.A. de C.♥.

REFRENDO

ESTE RECIBO SOLO SERA VALIDO CUANDO FIGURE EN EL, LA CERTIFICACION DE NUESTRO SISTEMA, SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO Reforma No. 383-5, Col. Cuauhtémoc 06500 México, D.F. R.F.C.AIN9301251465 Tel. 52413900 Fax: 52413983 Y 52413973

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO DE PAGO EFECTOS FISCALES AL PAGO

AUT, C.N.B. 41290 17-VII-73

Mantenga Vigente su Póliza pagando antes de la fecha de vencimiento Pague a través de Cobra-Tel llamando al 01-800-718 39 73 o en nuestro portal www.interacciones.com

Estos servicios reciben pagos con tarjetas de CREDITO VISA y MASTERCARD

ESPECIFICACIONES

Interacciones 🕬

CLAVE DE SERVICIO 9923

HSBC (X)

- A) Este recibo solo será valido con la firma de la persona autorizada que efectuó el cobro, con el sello de banco y/o con la certificación de la caja de la Aseguradora.
- B) Del pago oportuno depende que su seguro se encuentre en vigor, esto con fundamento en los artículos 40 y 41 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.
- C) Todos los cheques para pagos de primas deberán expedirse a favor de: ASEGURADORA INTERACCIONES, S. A. DE C. V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES.
- D) Anotar en el dorso del cheque, el número de la póliza que está liquidando.

10000440947805889222

10000440947805889222

EN CASO DE PAGAR CON DOCUMENTO ANOTAR AL REVERSO DEL MISMO LA CLAVE RAP Y LA CLAVE DE REFERENCIA DE SU PAGO, LOS CHEQUES SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO

- E) Para cualquier aclaración o asistencia comunicarse al área de Cobranza a los teléfonos 5241-3900 Ext. 6106, 8163 y/o 5343 o al 01800-0218-687 desde el interior de la República.
- En caso de que su pago de prima sea efectuado posteriormente a la fecha de vencimiento de pago, citado en la parte superior de este recibo o del plazo de gracia que otorga la ley sin siniestro sucedido, la compañía se reserva el derecho de efectuar la rehabilitación correspondiente, en caso contrario si existe siniestro ocurrido, el importe de la prima pagada, será devuelto al asegurado, mediante un cheque nominativo a su favor, eximiendo de toda responsabilidad por el siniestro ocurrido a:

Aseguradora Interacciones, S. A. de C. V., Grupo Financiero Interacciones.

- Los cheques de otros bancos se reciben y surtirán sus efectos de pago salvo buen cobro.
- H) Marcar en el recuadro la institución bancaria donde se realiza la operación.
- La liquidación de este documento no exime de adeudos anteriores.
- Responsabilidades del supervisor y/o Agente con este recibo.
 - 1.- Al hacer entrega a sus agentes de documentos (póliza, recibos, etc.) deberá existir en su poder una constancia por escrito de dicha entrega.
 - 2.- Deberá vigilar que sus agentes le entreguen inmediatamente la documentación relativa a pólizas no colocadas, así como los recibos de primas no cobrados dentro del plazo legal para hacerlo.
 - 3.- Es de vital importancia que en caso de que usted conozca que nuestro asegurado ha cambiado de domicilio, lo notifique inmediatamente a la compañía para brindarle un mejor servicio.

Teléfonos oficina	S
-------------------	---

México

52-41-39-00

Puebla 01-22-22 4980-87

Guadalajara 01-333-615-4030

Monterrey 01-81-83183400 León 01-447-779-5883

PARA USO Y/O SELLO DEL BANCO

CONCESIONARIA LERMA SANTIAGO, S.A. DE C.V.

CARRETERA DEL S.A. R.H. S/N Col. SANTIAGO TEOYAHUALCO

C.P. 54980, TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO

R.F.C: CLS 0410224Y2

Aseguradora

CARATULA M AESTRA DE : **ENDOSO** A - 305787

No. POLIZA:

Datos de Control

00001-0001021386-3

FU: 701860

Datos Generales del Endoso

Fecha de Emisión: 19/08/2015

Inicio de Vigencia: 01/07/2015

Fin de Vigencia: 31/07/2015

No. Endoso: Forma de Pago:

Moneda:

305787

CONTADO NACIONAL Prima Neta:

Recargos:

Prima Total:

I.V.A,:

Derecho de Póliza

\$139,835.52

\$0.00

\$500,00

\$22,453.68

\$162,789,20

Producto: Linea:

RC CARRETERAS

Paquete:

R.C. CARRETERAS R.C. CARRETERAS

Distribución: 3/1/130/800/712

Agente:

DIRECTO CORPORATIVO

Conducto de Cobro : AGENTE

Por medio del presente endoso, se modifica la póliza arriba citada a partir del Inicio de vigencia indicada.

COBERTURAS QUE SE MODIFICAN

Prima Neta

RESPONSABILIDAD CIVIL OPERADOR Y/O CONCESIONARIO DE CARRETERA DE

DAÑOS A LA CARRETERA

DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES

DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS

GASTOS MEDICOS OCUPANTES Y CONDUCTORES

MUERTE ACCIDENTAL CARR

Observaciones

De acuerdo a los reportes rendidos por el asegurado, se efectúa el movimiento correspondiente del 01 Julio-2015 al 31-Julio-2015, amparado bajo la póliza arriba citada:

Autopista	Aforo Vehicular	Cuota	Prima Neta
AUTOPISTA LERMA SANTIAGO	291,324	0.48	\$139,835.52

Por lo anterior, se COBRA al Asegurado la Prima correspondiente a los días de cobertura.

Declaración.

Los demás términos y condiciones de la póliza que modifica éste endoso, permanecen sin cambios.

"Si El Contenido De La Póliza o Sus Modificaciones No Concordaren Con La Oferta, El Asegurado Podrá Pedir La Rectificación Correspondiente Dentro De Los 30 Días Que Sigan Al Día En Que Reciba La Póliza. Transcurrido Este Plazo, Se Consideran Aceptadas Las Estipulaciones De La Póliza o De Sus Modificaciones".

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. FIRMA LA

PRESENTE EN: DISTRITO FEDERAL



FUNCIONARIO AUTORIZADO